

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

SECRETARÍA MUNICIPAL

MAT.: ELEVA INVESTIGACIÓN SUMARIA A SUMARIO ADMINISTRATIVO, MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE, D.A. ORIGEN N°0617 DE FECHA 08.04.25.-

DECRETO ALCALDICIO N°: 01940/2025

DOÑIHUE, MARTES, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025

VISTO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°2677 de fecha 09 de diciembre de 2024, que declara Alcalde de la Municipalidad de Doñihue a don Boris Acuña González, por el período 2024-2028.
- 2.- La Ley N°18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El DFL N°1 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- 4.- La Ley N°19.880, que Establece Beses de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del Estado.
- 5.- El DFL N°1, de fecha 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°0617 de fecha 08 de abril de 2025, que ordena la Instrucción de Investigación Sumaria.
- 2.- La denuncia ingresada vía correo electrónico, con fecha 02 de abril de 2025, que da origen a la presente Investigación Sumaria.
- 3.- La designación de don Mauricio Pardo Larenas, Rut.: Abogado, como Fiscal de la presente Causa.
- 4.- Los antecedentes expuestos por el Fiscal Investigador, indicados en la documentación anexa de respaldo.
- 5.- La relevancia de la información contenida en la documentación anexa.

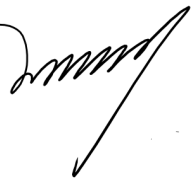
DECRETO

- 1.- Elévase a SUMARIO ADMINISTRATIVO, la Presente Investigación Sumaria, por lo hechos indicados en la documentación anexa de respaldo.
- 2.- Notifícase, al señor Fiscal, de la presente Causa.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Anexo eleva IS., a SA.	Digital	Ver		

DISTRIBUCIÓN:

MARIA DÍAZ LIZAMA - APOYO SECRETARIA SECRETARÍA MUNICIPAL
JUAN PABLO PINTO URQUIETA - SECRETARIO MUNICIPAL SECRETARÍA MUNICIPAL
EDINSON TORO ROJAS - ADMINISTRADOR MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
MAURICIO PARDO LARENAS - APOYO JURÍDICO ASESORÍA JURÍDICA
JOSÉ IGNACIO GODOY GOMEZ - APOYO JURÍDICO ASESORÍA JURÍDICA
FABIAN OMAR MIRANDA SILVA - ASESOR JURÍDICO ASESORÍA JURÍDICA
BORIS ACUÑA GONZALEZ - ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21223836&hash=d3696>